



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 904 2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 21 JUL. 2011

VISTOS;

El Informe N° 089-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 21 de Julio de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 656-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de junio del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia General Regional aprobó el expediente de contratación para la Ejecución de la Obra: Mejoramiento Urbano del Centro Histórico del Callao - Provincia del Callao - Callao, con un valor referencial de S/. 2'295,486.49 (Dos Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 49/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el mes de Junio 2011, fecha del presupuesto de obra; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Memorandum N° 1267-2011-GRC/GRPPAT de fecha 08 de junio del 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

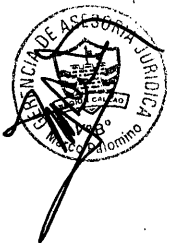
Que mediante Acta de fecha 18.07.2011 el Comité Especial declaró DESIERTO la Licitación Pública N° 0013-2011 Región Callao correspondiente a la Ejecución de la Obra: Mejoramiento del Centro Histórico del Callao – Provincia Constitucional del Callao – Callao, al no existir ninguna propuesta válida;

Que mediante Memorandum N° 448-2011-GRC/GGR la Oficina Regional de Asesoría Técnica solicita se proceda a la segunda convocatoria del la LP-0013-2011 Región Callao, la cual fuese declarada desierta;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 682-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 13 de abril de 2011, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0055-2011 Región Callao (Primera Convocatoria) derivada de la Licitación Pública N° 0013-2011 Región Callao correspondiente a la Ejecución de la Obra: Mejoramiento Urbano del Centro Histórico del Callao - Provincia del Callao - Callao;

Que, para poder convocar la referida obra, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;





904

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CALLAO - PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO**, con un valor referencial de **S/. 2'295,486.49 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 49/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0055-2011 Región Callao (Primera Convocatoria) derivada de la Licitación Pública N° 0013-2011 Región Callao, indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. JOSE GARCÍA SANTILLAN
GERENTE GENERAL REGIONAL